

Correa, remandando libre. Cuyo pedim. remando hazerme
torio desta unida = Y remandando con ferido. Acordo que
el Cau. Pedro de Bral haga en Justicia con licencia que comen
gan para el recibo de lo que sustam. ademas pagar esta parte hasta
San Jn. de Sumo de la a; Corriendose en adelante. Y lo arbitrio para
desde el en adelante =

M. de Suana de la
fuente =

La unida acuerda que el Cau. Juez de estas y cosas se informe
de la prou. de Suana de la fuente Vinda de Joseph Garcia año
de finitoren sobre que se permite el uso de unida para la ma
nutencion de un hijo, y de cuenta para veridica =

Juan de Mañara
Libra

La unida acuerda que los s. Jurados de posit. de los arbitrios de
la Gna paguen al sanet. Peronima huésped en el meson de lle
man. Treinta y quatro R. D. Vellon que se justifica haue en
portado tapa y z enada que entrejo a los vagantes de s. Marques

Se
buscar Casaguer
la Valerias =

La unida acuerda que el Conde del Valle de S. Jn. Comis. de Gna de quenta
Josep Molina in Compañeros istiendo al s. Correa; al aso hzitud de
Casa fuente y aparte don de poner los soldados de la reculta man
dada hazer en este presente; y que en esta poblacion mensur cerca
mas no se encuentra sitio proporcionado para esta importancia, excepto
ta forq. Publica donde siempre han estado y queda a cuenta ala
Cuidad para que lo tenga entendido = Y remandando lo de lo larga
ziara de los señores por irrelo; Y acordado que en sobre este punto, como
de la demas in convenientes que resultan de no practicarse esta de
Cluta como las antes; se haga de prou. al s. s. Presi. de la unida
a fin de que lo mande en Con todemas que llenan entendido los Cau.

A Zeite aum.
en un prozio =

Comis. de Gna =
Elizo en Relacion de la unida de este Cau. para un fin
y volver en Vista del memorial que en el ante redentediaron
los s. Jurados D. Bar. D. Francisco Garcia Guerrero a cargo
Cuidado Corre y en cargo desta unida el arauto de la unida
Don verando las in convenientes que resultan de mantenerlo al
prezio aquei Corre de siete quintos libra y la gran Carretera
faltadeste Senor, y las perdidas que y asean en experimenta de
en el Cant. preuenido para este arauto; = Y la unida acuerda
oido la dicha unida con ferido. Y acordado que se mande
tener dicho Caudal por el Vene. Jn. que del Veridica

